



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de octubre de 2020

COMUNICACION N° 2020/209

Ref: CASAS DE CAMBIO - BLEIS S.A. – CAMBIO DE LICENCIA DE EMPRESA DE SERVICIOS FINANCIEROS A CASA DE CAMBIO

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 9 de octubre de 2020, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

1. Autorizar a Bleis S.A. a funcionar como Casa de Cambio a partir del día siguiente a la presente resolución.
2. Dejar sin efecto la autorización concedida a dicha empresa para funcionar como Empresa de Servicios Financieros (que fuera informada al sistema financiero por Comunicación N° 2011/144 de 2 de setiembre de 2011), cesando sus actividades como tal a partir de la presente resolución.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2020/0*908